

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: 6. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA AMPLEACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA QUE REQUIEREN DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL				TRÁMITE: X	SERVICIO:
DESCRIPCIÓN:					
6.- CUANDO SE INCIE UNA OBRA CON UN DICTAMEN ESPECIAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIAS			VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA OBRA EN REFERENCIA EN LA TABLA DE USOS DE USELO INDIQUE DE UN DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD</li> <li>2. ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.</li> <li>3. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL</li> <li>4. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE</li> <li>5. CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</li> <li>6. CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE CON SUS MEDIDAD Y COLINDANCIAS</li> <li>7. ANTEPROYECTO DEL USO PRETENDIDO Y MEMORIA DESCRIPTIVA</li> <li>8. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE</li> <li>9. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD, ASI COMOTODOS LOS DICTAMENES QUE EN EL MISMO SE MENCIONENE.</li> <li>10. OFICIO DE SOLICITUD DEL DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD Y RESPUESTA DEL MISMO.</li> <li>11. COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</li> <li>12. PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES, FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ADMEAS DE LA MEMORIA DE CALCULO.,</li> <li>13. PLANOS Y MEMORIA DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES CON FIRMA DE REGISTRO DE PERITO RESPOSNABLE DE LA OBRA.</li> <li>14. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES</li> </ol>	ORIGINAL	COPIA(S) SI  I	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD</li> <li>2. ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.</li> <li>3. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL</li> <li>4. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE</li> <li>5. CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</li> <li>6. CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE CON SUS MEDIDAD Y COLINDANCIAS</li> <li>7. ANTEPROYECTO DEL USO PRETENDIDO Y MEMORIA DESCRIPTIVA</li> <li>8. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE</li> <li>9. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD, ASI COMOTODOS LOS DICTAMENES QUE EN EL MISMO SE MENCIONENE.</li> <li>10. OFICIO DE SOLICITUD DEL DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD Y RESPUESTA DEL MISMO.</li> <li>11. COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO</li> <li>12. PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES, FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ADMEAS DE LA MEMORIA DE CALCULO.,</li> </ol>	ORIGINAL	COPIA(S) SI  I	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL		

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

13. PLANOS Y MEMORIA DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES CON FIRMA DE REGISTRO DE PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA. 14. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES 15. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y PODER NOTARIAL.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. 3. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL 4. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE 5. CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL 6. CQQQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE CON SUS MEDIDAD Y COLINDANCIAS 7. ANTEPROYECTO DEL USO PRETENDIDO Y MEMORIA DESCRIPTIVA 8. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE 9. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD, ASI COMOTODOS LOS DICTAMENES QUE EN EL MISMO SE MENCIONENE. 10. OFICIO DE SOLICITUD DEL DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD Y RESPUESTA DEL MISMO. 11. PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES, FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ADMEAS DE LA MEMORIA DE CALCULO., 12. PLANOS Y MEMORIA DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES CON FIRMA DE REGISTRO DE PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA. 13. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES 14. PODER NOTARIAL O PODER SIMLE	ORIGINAL	COPIA(S)	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL ARTICULO 23 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.
<b>OTROS</b>			
NA	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	INMEDIATAMENTE		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 15 DÍAS HABILIS
<b>VIGENCIA:</b>	UN AÑO		
<b>COSTO:</b>	DEPENDE LA TIPOLOGIA DE CONSTRUCCIÓN, Y LOS METROS.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERIA MUNICIPAL		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	CUENTA BANCARIA		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	NATURALEZA Y FUNDAMENTO LEGAL DEL TRÁMITE; MARCO LEGAL Y NORMATIVO.		